

INMOBILIARIA MARIA CIA. LTDA.
R.U.C. No. 0990108218001
Aguirre No. 312.
Guayaquil - Ecuador.

Memoria que el Gerente de la Compañia INMOBILIARIA MARIA CIA. LTDA., presenta a la Junta General de Socios, el Veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y nueve.

SEÑORES ACCIONISTAS:

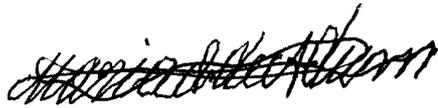
De conformidad con la Ley y de acuerdo con los Estatutos tengo a bien someter a vuestra consideracion el desarrollo comercial de esta Compañia durante el Ejercicio Economico de 1.996.

En mi calidad de Gerente de la Compañia INMOBILIARIA - MARIA CIA. LTDA., me es preciso presentar ante ustedes el Informe de las actividades comerciales del Ejercicio Economico de 1.996.

Como ustedes podran observar el Estado de Sictuacion de la Compañia de acuerdo a sus Balances de Perdidas y Ganancias, presenta una Utilidad Gravable de Veintiseis mil, Seiscientos Setenta y Siete Sucres.- (S/. 26.677.-) que despues de calcular el 25 % del Impuesto a la Renta y el 5 % de Fondo de Reserva Legal, sugiero que el saldo sea llevado a Fondo de Reserva Facultativa.

Dejo de esta forma cumplida mi obligacion en calidad de Gerente-Representante Legal de la Empresa ante ustedes que componen la Junta General de Socios-Participantes de la Compañia INMOBILIARIA MARIA CIA. LTDA. para que aprueben o no el Informe de Labores.

Atentamente,

X 
F.....
Sra. MARIA CHEDRAUI SFAIR. VDA. DE ADUM.
Gerente.

Certifico que el Informe que antecede fue aprobado en la Junta General Ordinaria de Socios-Participantes, celebrada el 25 de Junio de 1.999.

Atentamente,


F.....
Sra. MARIA CHEDRAUI SFAIR. VDA. DE ADUM.
Gerente.

12 JUN 1999



RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DEL 25 de JUNIO DE 1.999

Sra. Maria Chedraui Sfair. Vda. de Adum, Gerente de la Compania INMOBILIARIA MARIA CIA. LTDA.

Certifico que entre otras cosas consta la siguiente Resolucion de la Junta General de Socios del 25 de Junio de 1.999.

Como la Utilidad de la Compania asciende solo a la cantidad de S/. 26.677.- Veintiseis mil, Seiscientos Setenta y Siete Sueros, la Junta resuelve por unanimidad hacer el siguiente reparte:

El 5 % para Reserva Legal.	S/.	1.334.-
El 25 % para Impuesto a la Renta.		6.669.-
El saldo para Reserva Facultativa.		18.674.-
		<hr/>
		26.677.-
		<hr/> <hr/>

Es todo cuanto Informe en merite de la verdad.

F.....
Sra. MARIA CHEDRAUI SFAIR. VDA. DE ADUM.

Gerente.

29 JUN. 1999

